



## HIPODROMO LA PUNTA

### RESOLUCION Nº 06 / 2012

La Punta (San Luis), 30 de Enero de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 30 de Enero.

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa, Guillermo DNI: 10.351.773, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TOKIO MARU inscripto en la 1º carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Grudi Raúl DNI: 11.731.931, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar QUE FIERRO inscripto en la 1º carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Chávez Roque Eslher DNI: 12.371.434, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TAMBOURIN inscripto en la 1º carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar JUEZA DEL PLOMO, por negarse a ingresar a partidores en la 1º carrera disputada el día domingo 29 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar TOKIO MARU, por largar retrasado en la 1º carrera disputada el día domingo 29 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Caronni Lucas Damián DNI: 34.711.473, por cerrar violentamente la línea con su conducido a la altura de los 1000

mts, de la 1ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey Monte Maximiliano Fabián DNI: 39.968.115, por cerrar violentamente la línea con su conducido a la altura de los 1000 mts, de la 1ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Guzmán Gustavo Benigno DNI: 26.135.207, por no abonar el paseo de tiro con el ejemplar EPONA STORM, en la 2ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PURE BOSSY inscripto en la 3ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Guarino Carlos Alberto DNI: 6.592.287, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FREE CARTAGENES inscripto en la 3ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por ensillar a destiempo, en la 3ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador López Juan Benito DNI: 14.697.954, por no estar listo en los preparativos previos a la carrera, en la 3ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Monte Maximiliano Fabián DNI: 39.968.115, por realizar el paseo previo desestribado en la 3ª carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Antchagno Eduardo Raúl DNI: 24.207.378, por no abonar el paseo de tiro con el ejemplar LAST POTRO, en la 3º carrera del día Domingo 29 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar LA BASSE, por negarse a ingresar a partidores en la 4º carrera disputada el día domingo 29 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Apercibir al jockey Ojeda Isidro Alfredo DNI: 24.847.883, por molestias ocasionadas a la altura de los 400 mts, en la 4º carrera del día domingo 29 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Apercibir a la jocketa Ávila Mirian del Carmen DNI: 21.382.902, por molestias ocasionadas a la altura de los 400 mts, en la 4º carrera del día domingo 29 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 145, al Jockey Aguilera Miguel Ángel DNI: 23.212.049, por no cumplir con el compromiso de monta en el mes de enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 145, al Jockey Aprendiz Panizza Gonzalez Juan Luis DNI: 34.373.862, por no cumplir con el compromiso de monta en el mes de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 145, al Jockey Quinteros Facundo Martín DNI: 29.000.636, por no cumplir con el compromiso de monta en el mes de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.